



* 2 0 2 4 2 0 4 0 7 0 4 6 2 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20242040704621

Fecha: 20/12/2024 11:49:33 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
forest@santander.gov.co

Referencia: Competencias del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Radicado: 20242060881482 del 18 de diciembre 2024.

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

En atención a la comunicación de la referencia, mediante el cual en su asunto indica "RESPUESTA DERECHO DE PETICION 2602531", este Departamento Administrativo tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Teniendo en cuenta las funciones descritas, este Departamento Administrativo no tiene competencia para pronunciarse al no encontrarse una petición o consulta.

Cordialmente,



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA
Jefe Oficina de Relación Estado Ciudadanías.

Proyectó: Silvia González
Revisó: Christian Ayala
12004.15